

Edición **N°35**



# REVISTA El Velero

Publicación institucional - Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular COEMPOPULAR - Junio de 2019

**EL VERDADERO AUTOR**  
de la Alegría de leer

**3 NUEVOS  
CONSEJEROS**  
administrativos

**UN ABOGADO**  
en su casa

**UNA GRAN ESTRATEGIA**  
para un futuro dinámico y  
sostenible

## CONTENIDO

- 2 EDITORIAL
- 3 UNA GRAN ESTRATEGIA para un futuro dinámico y sostenible
- 8 INVERSIÓN SOCIAL de Coempopular
- 10 ACTIVIDADES Coempopular
- 12 EL VERDADERO AUTOR de la Alegría de Leer
- 14 3 NUEVOS CONSEJEROS administrativos
- 16 UN ABOGADO en su casa
- 17 AYUDA ECONÓMICA para educación superior
- 18 ACTIVIDADES del comité Junior
- 19 EL VELERITO y cruciveleros

## El Velero

Comunicación institucional de la Cooperativa Empresarial Multiactiva Popular **Coempopular**.

**Director:** Luis Carlos Adames Santos  
**Edición No 35**  
**Editor:** Carlos Gómez Sánchez.



### Consejo de Administración

**Consejero Decano:** Francisco Pinzón Martínez  
**Presidente:** Alfonso Cuenca Ramírez  
**Vicepresidente:** Luis Carlos Arenas Salazar  
**Secretario:** Rafael Cuéllar Hernández  
**Principales:** Jorge Martínez Benavides, Edelmira Díaz Guerrero, Freddy Alfonso Peralta Huérfano, Alfredo Lancheros Alcárcel, Alfonso Tibabisco Gutiérrez, Humberto González. **Suplentes:** Augusto Zequeda Araujo, Edgar Guerrero Mendoza.

### Junta de Vigilancia

**Principales:** Julio Francisco Acosta Beltrán, Jaime Durán Gómez, Crisóstomo Ostos Ramírez. **Suplentes:** Edna Ruth Vásquez, César Mora Serrano.

### Gerente

Eduardo Pacheco Zapata.

### Comité Editorial

**Presidente:** Luis Carlos Adames Santos  
Julio Francisco Acosta Beltrán  
Rafael Cuéllar Hernández  
Carlos Gómez Sánchez.

[www.coempopular.coop](http://www.coempopular.coop)  
[coempopular@coempopular.com.co](mailto:coempopular@coempopular.com.co)

### SEDES COEMPOPULAR

**Bogotá D.C.:** Calle 16 No 6-66, Piso 24 Tel.: (1) 606 04 44  
**Barranquilla:** Calle 70 No 53-74, Oficina 402 Tel.: (5) 320 15 99  
**Bucaramanga:** Cra. 27 # 37 – 33 Ofc. 619 (7) 6973282 / 68  
**Cali:** Calle 10 No 4-40, Oficina 511 Telefax: (2) 885 40 56  
**Ibagué:** Calle 10 No 4-46, Oficina 603 Telefax: (8) 261 70 64  
**Medellín:** Cra. 50 No 50-14, Piso 14 Telefax: (4) 511 85 45

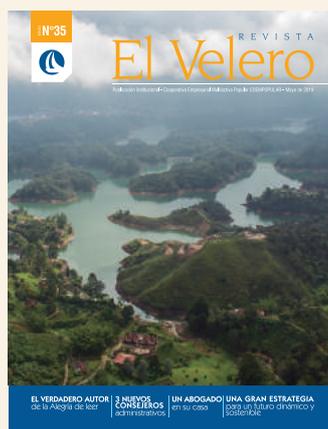
# TECNOLOGÍA analítica y planeación ESTRATÉGICA

El Informe de Gestión que el Presidente del Consejo de Administración de Coempopular rindió en la iniciación de la Asamblea General de Delegados esta entrega de **El Velero**, comienza analizando la realidad económica y social de Colombia, que en 2018 coincidió con la inestabilidad mundial, y expone los motivos que animan a nuestra economía solidaria a respaldar los logros que en el presente se están obteniendo en cuanto representan un movimiento esperanzador.

En torno al movimiento de **Coempopular**, enunció los enormes objetivos cuya realización se encuentra en desarrollo y los que hay en proceso de elaboración, sistemáticamente organizados bajo la guía de nuestra Planeación Estratégica para ser aplicados a corto, a mediano y especialmente a largo plazo, en procura de la cual ya se están destinando recursos económicos que estimulan el uso futuro de la robótica y la inteligencia artificial para facilitar la comunicación virtual con los asociados, atender inquietudes que a ellos los preocupen e identificar productos o servicios que permitan seguir nuestro progreso y a la vez faciliten la identificación de transacciones fraudulentas y eviten o reduzcan su probable ocurrencia.

Como una conclusión de las operaciones realizadas durante el ejercicio de 2018, la Administración plasmó gráficamente las principales cifras del Balance: en Solidaridad se emplearon \$ 79.116.847; en Educación, \$ 341.694.922; en las actividades de Bienestar, \$ 744.676.190; y el valor distribuido entre los asociados ascendió a \$ 976.216.743. Nuestros Activos fueron, en millones de pesos, de \$ 168.409; los Pasivos, \$ 79.005; y el Patrimonio, \$ 89.404.

Asimismo incluimos un artículo del escritor y periodista Gustavo Páez Escobar, exgerente bancario y colaborador habitual de **El Velero**, sobre un cuantioso robo intelectual con material del libro Alegría de Leer, registramos, la muerte de un gran dirigente y la elección de varios consejeros administrativos.



## Guatapapé

Guatapapé es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia. Hace parte de la Provincia del Agua, Bosques y El Turismo.

Es también conocido por sus casas decoradas con coloridos bajorrelieves. Se ubica en el gran Embalse Peñol-Guatapé, un ajetreado centro artificial de deportes acuáticos. Ha sufrido diferentes cambios a través de la historia, ya que de ser esencialmente ganadero, agrícola y minero, en los años 1970, se construye un gigantesco embalse en su territorio, lo que forzó a la población a cambiar su economía por la del turismo.

# FUTURO DINÁMICO Y SOSTENIBLE

*Para un mejor entendimiento de nuestra realidad económica, social y medio ambiental y el por qué Coempopular debe contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), debemos comentar algunas generalidades de nuestro entorno económico.*

**E**l año pasado (2018) en el plano internacional y en el interno, la economía en los primeros meses fue de alta inestabilidad, volatilidad de los mercados y bajos índices de crecimiento, debido en gran parte a la incertidumbre política, producto de la rivalidad comercial entre los grandes colosos de la economía global: los Estados Unidos y la China, conflictos en la Unión Europea (salida de Inglaterra de la comunidad de países europeos), inestabilidad política en América Latina (Venezuela, Nicaragua, Haití, Bolivia, entre otras) y elecciones en México, Brasil y Colombia las cuales cambiaron el direccionamiento político y económico de estos países; y el gobierno de Trump en los Estados Unidos con sus medidas proteccionistas, renegociación de tratados de libre comercio y su política de privilegiar a los ciudadanos norteamericanos.



*Posteriormente, al avanzar el año 2018, la economía inició su recuperación terminando el año con guarismos halagadores y expectativas de desarrollo positivas en la mayoría de las economías de otros países, incluso la del nuestro, augurando un 2019 exitoso.*

Así, la iniciación del presente año (2019) nos muestra un recorrido positivo con indicadores ciertos de recuperación, entre otros:



- 1 Tasa de desempleo de un dígito (9.7%).
- 2 Recuperación del comercio exterior.
- 3 Incremento de la inversión extranjera.
- 4 Descripción optimista de las calificadoras de riesgo.
- 5 La economía naranja y el turismo.
- 6 Crecimiento económico estimado por los foros económicos y el gobierno entre el 3.5% al 4%.

**L**o anterior, aunado a que el 49% de los colombianos se beneficia de cooperativas; el 14% es asociado por lo menos a una de ellas, son generadoras de 165.000 empleos y las 4.000 cooperativas existentes influyen positivamente en la economía del país (Carlos Acero- El Tiempo) lo cual es promisorio para el sector solidario y por ende saludable para nuestra cooperativa. Estos temas vienen siendo estudiados y analizados por Confecoop a través del **Dr. Carlos Acero**, Presidente Ejecutivo de la citada confederación, para presentar una propuesta de política pública al nuevo gobierno.

Las expectativas son halagadoras y estamos seguros que nuestra cooperativa dentro del anterior entorno económico, social y ecológico reflejará en sus actividades una dinámica de crecimiento constante e impulsará un desarrollo sostenible con servicios a los afiliados excelentes, que den satisfacción y mejoren la calidad de vida de los mismos. Para cumplir con la misión y visión debemos usar con eficiencia y eficacia los recursos financieros y físicos accionados por nuestro talento humano con idoneidad y profesionalismo. Este direccionamiento estratégico nos permite enfocar los esfuerzos en repensar nuestra organización y contestar los interrogantes empresariales de ¿Qué queremos llegar a ser? ¿Cuál es nuestro negocio? Ser una cooperativa en constante movimiento innovador utilizando técnicas modernas y de resultados comprobables como son diseñados en una adecuada planeación.

**E**n **Coempopular**, muchas personas han contribuido con tiempo, energía, ideas y sugerencias para llevar a feliz término la elaboración de la hoja de ruta del presente lustro, y agradecer con especial reconocimiento a nuestros asesores **Doctores Mauricio Borja** (Planeación Estratégica) y **Lucio Molina**, (Asesor del esperado cambio de tecnología) lo mismo que los señores del Consejo de Administración por su aprobación y el direccionamiento estratégico y en general los funcionarios de la administración por su aporte y ejecución del plan.



## PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

**C**oempopular ha venido desarrollando sus labores mediante la dirección y orientación de un proceso de Planeación Estratégica. En su fase actual, quinquenal, 2017 a 2021, ha servido para continuar consolidando su camino ganador hacia el futuro, que garantice la sostenibilidad y el desarrollo de la organización para beneficio de sus propietarios, es decir, de sus asociados. La Planeación Estratégica, en cuya formación participan todos los empleados de la Cooperativa, independiente de su nivel jerárquico, y todos los miembros del Consejo, ha diseñado, de manera armoniosa, a dónde debemos llegar a corto y largo plazo, de tal forma que se aprovechen al máximo las oportunidades para brindar bienestar a sus asociados.

Se han definido y se han tomado las medidas necesarias para cumplir con importantes objetivos estratégicos: Ser un gran lugar para trabajar; liderar en calidad de servicio y en servicios entre las cooperativas; crecer económicamente de manera constante, sostenible y notoria; ser ejemplo en el sector cooperativo; liderar en el ámbito cooperativo nacional la educación y práctica de la economía social solidaria, como elemento esencial en el fortalecimiento de este "tercer sector" de la economía mundial, resaltando sus ventajas e impacto positivo en las comunidades más vulnerables de la sociedad; y estudiar y analizar las mejores prácticas con las que se puede contribuir al desarrollo sostenible de los diferentes agentes para contrarrestar la desigualdad, la inequidad y la pobreza.

Ahora bien, los principales resultados que la Cooperativa ha alcanzado y los que espera alcanzar a corto, mediano y especialmente largo plazo, han sido y serán fruto de ese juicioso proceso de Planeación Estratégica: Se desarrollaron y consolidaron fortalezas para unir las a las oportunidades que se han tenido y a las que se tienen, al mismo tiempo que se contrarrestan debilidades internas y amenazas diagnosticadas en el entorno.

Todo lo anterior se ha venido desarrollando mediante la consolidación de factores de éxito que aseguren la adecuada permanencia de la Cooperativa en el tiempo, con un sano crecimiento para contribuir con la satisfacción adecuada y responsable de las necesidades de los asociados y de sus familias.

No se puede dejar de mencionar que **Coempopular** goza de solidez económica y de buena imagen; que sus afiliados están satisfechos con el servicio que se les brinda, tanto a ellos como a sus familias; y que cuenta con un equipo humano comprometido, que es el encargado de ejecutar lo que se diseña en la Planeación Estratégica.

**C**ada una de las metas está definida, de manera clara y precisa, con las estrategias correspondientes, programas, cronogramas, responsables de su ejecución, áreas de apoyo y los requerimientos que se han determinado como necesarios para llevarlos a feliz término. En cuanto a los principales objetivos a alcanzar específicamente en 2019 por parte de nuestra cooperativa, de manera puntual es útil mencionar los siguientes: **Aumentar la cobertura geográfica y la diversidad de programas que conduzcan a mayor bienestar de los asociados; evaluar alternativas orientadas a captar recursos mediante la multiactividad;** concretar el cubrimiento de las regiones alejadas y olvidadas del país mediante los **Caas** itinerantes; avanzar en desarrollos tecnológicos; y ejecutar un programa social que contribuya a mejorar el bienestar de una comunidad predeterminada.

En resumen, para terminar este breve reporte de Planeación Estratégica, conviene citar al científico y poeta alemán Goethe:

**“Lo más importante de este mundo no es saber dónde estamos, sino hacia dónde vamos”.**

Un objetivo al cual quiero referirme en forma especial es el de las TIC (Innovación Tecnológica) en la cual nuestra cooperativa ha apostado su desarrollo futuro y, como indicamos en la Planeación Estratégica, la inyección de importantes recursos en tecnología de punta nos permitirá avanzar en el camino de un procesamiento de la información ágil, oportuno y seguro en beneficio de nuestra razón de ser: **El Asociado.**



## LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN COEMPOPULAR EN EL 2019

*En el día de hoy se dice que la tecnología es omnipresente, esto significa que está en todas partes.*

**E**l ingreso de las **IOT** o internet de las cosas en los negocios y en los hogares a través del uso masificado de internet, uso de celulares y/o televisores inteligentes y otros dispositivos permite aprovechar la tecnología para ofrecer más y mejores servicios. Las entidades financieras y en particular las cooperativas no pueden verse ajenas a este fenómeno que no solo ayuda en la optimización de los procesos del negocio sino que también establece un puente de contacto entre la empresa y sus asociados permitiendo que éstos realicen transacciones desde la comodidad de sus casas, en la calle o desde sus oficinas.

Por otra parte, estas nuevas tecnologías se están convirtiendo en ventajas competitivas para las organizaciones que las aprovechan. **Coempopular** no es ajeno a este fenómeno y por ello, para el año 2019, ha asignado recursos que le permitirán en un futuro no lejano, estar al nivel e inclusive a la vanguardia de otras entidades cooperativas de sus mismas características. Dentro de los principales desarrollos para este año, se han considerado los siguientes:

### Llevar sus procesos críticos a la nube

Desde el 2018 se inició el paso de los procesos críticos y la información a la nube, proyecto que terminará en este primer semestre del 2019. Este paso le permitirá a la cooperativa optimizar sus procesos actuales reduciendo costos y facilitando que se implementen nuevos servicios a través de internet, como es el desarrollo de APPS, o aplicaciones que se pueden ejecutar desde los celulares u otros dispositivos de los asociados, con la debida seguridad, disponibilidad y protección de la información pues las aplicaciones se alojarán en servidores pertenecientes a empresas con altos niveles de confiabilidad y seguridad, disminuyendo la necesidad de adquisición de equipos de alto costo.

## Incursionar en la robótica y la inteligencia artificial

La cooperativa ha visto la necesidad de determinar qué procesos y servicios se pueden automatizar aprovechando actividades repetitivas que se pueden ejecutar con dispositivos electrónicos o robots enfocando el recurso humano de la cooperativa en otras actividades de mayor valor intelectual. La robótica, acompañada de la inteligencia artificial con sistemas que aprenden, se adaptan y la pueden actuar de forma autónoma, puede facilitar la comunicación virtual con los clientes para responder a sus inquietudes y adicionalmente identificar nuevos productos o servicios que tiendan a satisfacer necesidades de los asociados permitiendo a la vez tener la capacidad de identificar transacciones fraudulentas.

### FORTALECER MECANISMOS DE SEGURIDAD Y CIBERSEGURIDAD

Los anteriores proyectos no pueden ser posibles si no van acompañados con el fortalecimiento de la seguridad de la información y la ciberseguridad en la Cooperativa. El uso de la tecnología trae grandes beneficios pero a la vez grandes riesgos que no pueden desconocerse. Es por ello que otro de los proyectos bandera del 2019 es mejorar los controles y las seguridades para proteger la información de los asociados, desde el mismo momento en que el asociado se conecta con los servicios de la organización, y proteger la información de la cooperativa para evitar o minimizar la ocurrencia de ataques cibernéticos. Para ello se complementarán y probarán los controles y seguridades y se continuará con la concientización de los empleados de la cooperativa y de sus asociados en temas de seguridad de la información y ciberseguridad. Todo esto unido al fortalecimiento del plan de continuidad del negocio, para minimizar el riesgo de suspensión de servicios de la cooperativa ante cualquier evento que pueda afectar su operación.



Ahora bien, los objetivos, estrategias y acciones de nuestra Planeación Estratégica, unos están en implementación con avances moderados, otros con mayor celeridad dependiendo de la complejidad de los procesos. Como ejemplo tomemos las elecciones de Delegados de noviembre de 2018 en la cual por primera vez en **Coempopular** se utilizó la tecnología para facilitar el voto de los afiliados en la elección de sus representantes, quienes llevarán la voz, la voluntad y los intereses de los asociados de las diferentes regiones del país en la Asamblea.

Muchas gracias.  
ALFONSO CUENCA RAMÍREZ  
Presidente Consejo de Administración

# INVERSIÓN SOCIAL

Las siguientes cifras corresponden a la inversión social de la cooperativa (tres primeros ítems). El cuarto corresponde a la distribución de excedentes por revalorización de aportes de los asociados.

CONCEPTO	SOLIDARIDAD	EDUCACIÓN	ACTIVIDADES DE BIENESTAR	VALOR A DISTRIBUIR ENTRE LOS ASOCIADOS
INVERSIÓN	\$ 79.116.847	\$ 341.694.922	\$ 744.676.190	\$ 976.216.743

Si estás  
asegurado,  
estás tranquilo

Nuestro portafolio de seguros  
**COEMPOPULAR**  
te brinda el amparo que necesitas.



Seguro de  
**AUTOMÓVILES**



Seguro  
**OBLIGATORIO**  
de accidentes de tránsito, **SOAT**



Seguro de  
**VIDA DEUDOR**



Seguro de  
**HOGAR**



Seguro de  
**SALUD**

Para mayores informes, comuníquese con el área de Seguros de Coempopular al PBX: (1) 6060444, Exts. 900, directo (1) 6066097 o con Agevisa Ltda., Asesores de Seguros. Tels.: 3107160 - 3466026 en Bogotá.



COEMPOPULAR

Los Olivos y Coempopular  
ENTREGARON LA PRIMERA  
MOTO AKT RTX 150  
a nuestra feliz ganadora  
**NELLY ADRIANA  
ÁLVAREZ  
GACHARNÁ**  
CAAS BOGOTÁ

Así como ella, tú también  
tienes la oportunidad de ganar.  
Adquiere tu plan exequial para  
que participe en el sorteo de la  
segunda MOTO AKT.

*Un homenaje al amor*



COEMPOPULAR



## La **IMPORTANCIA** de la **PREVISIÓN** **EXEQUIAL**

Como componente principal de nuestro compromiso con el bienestar de los asociados y sus familias, en Coempopular contamos con productos encaminados a la prevención, entre los cuales destacamos el plan de revisión Exequial, que por medio de Coopserfun, proporciona un portafolio de cobertura para ese difícil momento en el que despedimos por última vez a nuestros seres queridos. De esta forma hemos logrado beneficiar a más de 4.000 familias Coempopular que en la actualidad cuentan con servicios respaldados por Los Olivos, la entidad con mayor experiencia y presencia en el territorio colombiano en productos exequiales. Ahora se incluyen también las mascotas, conscientes de que ellos son un integrante más de la familia, para algunos tan importante como un hermano.

Invitamos a los asociados a que, si bien no deseamos que el fallecimiento de un ser querido llegue, es inevitable y por ende es mejor tomar una decisión responsable previa a ese momento, a cambio de una preocupación más cuando menos la deseamos. Consulta nuestras tarifas subsidiadas y demás beneficios en los CAAS o con tu asesor de servicio y no esperes a que llegue ese momento

*Un homenaje al amor*



# ACTIVIDADES



Caminata ecológica - Bogotá



Parque Temático Faunáticos - Bogotá



Cena de integración - Fusagasugá



Taller para manejo del celular - Bogotá



Salida a Guatapé - Ibagué



Jornada de vacunación - Medellín



Día de Sol - Tumaco



Salida a Tumaco  
Ipiales - Tuqueres - Pasto - Sibundoy



Cena de integración - Armenia



Día de sol - Buenaventura



Taller de inducción cooperativa - Medellín



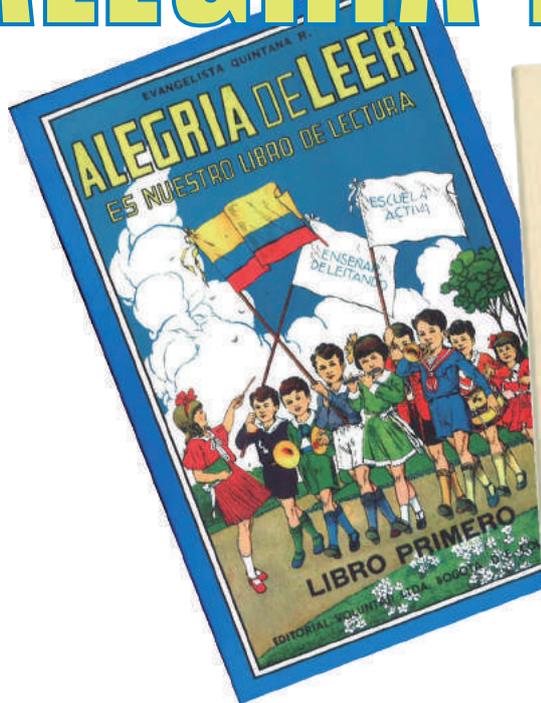
Celebración día de los niños - Barranquilla



Carrera de observación - Medellín

# Coempopular

# EL VERDADERO AUTOR DE LA ALEGRÍA DE LEER



Por: GUSTAVO PÁEZ ESCOBAR

La obra más difundida en Colombia a partir de su aparición en 1930 fue la *Alegría de Leer*, que estaba compuesta por cuatro cartillas.

*Se convirtió en un best seller que vendió alrededor de un millón de ejemplares. Caso insólito. Las cartillas, que en realidad eran libros separados y fueron editadas en diferentes fechas, las conserva en Manizales, como verdadera reliquia, Jairo Arcila Arbeláez. En esa obra aprendimos a leer miles de colombianos. Después vendrían los libros de García Márquez, que registrarían ventas fabulosas.*

**E**vangelista Quintana Rentería figura como el autor de la *Alegría de Leer*. Él fue inspector escolar en su departamento del Valle (nació en Cartago en 1896) y poseía influencia en el campo pedagógico. Su nombre, por supuesto, adquirió alta ponderación como escritor de la obra, y así pasó a la historia bibliográfica.

En internet se encuentran numerosos registros que acreditan a Quintana como el afortunado autor de uno de los textos más emblemáticos del siglo XX. Incluso mucho tiempo después, en febrero de 1999, Jorge Orlando Melo, prestigiosa figura de la cultura nacional, destaca su nombre en artículo de la revista *Credencial Historia*. De la misma manera, esta información la reproducen muchos tratados de literatura y educación.

Pero la realidad dice otra cosa. Hoy puede asegurarse que se trató de un hurto literario cometido por Quintana en la Colombia sosegada de su época, y que por extraña circunstancia quedó impune. Hay nudos tan bien hechos, que nadie logra deshacerlos.



**H**ay mentiras tan bien urdidas, que terminan convirtiéndose en verdades. Verdades falsas, como los “falsos positivos” en el área militar de Colombia en los últimos años. Esto sucede lo mismo en los sucesos históricos que en la literatura y en la propia vida.

Dos fuentes respetables demuestran que el verdadero autor de la *Alegría de Leer* es el educador nariñense Manuel Agustín Ordóñez Bolaños, nacido en La Cruz en 1875. Esas fuentes son: a) la de Vicente Pérez Silva, cuya labor en los campos histórico y literario es bien conocida, y quien pronunció en 1999, durante la Feria Internacional del Libro, una conferencia en la que aportó suficientes pruebas que no dejan duda sobre el plagio. Dicha conferencia fue recogida en el folleto que tituló *Ventura y Desventura de un Educador* (2001); b) la de José Oviden Muñoz Bravo, doctor en Historia, que escribió en la revista *Historia de la Educación Colombiana* (número 13 de 2013) un exhaustivo estudio sobre los pormenores del plagio.

Según testimonio de Manuel Agustín Ordóñez, se sabe que en diciembre de 1926 su paisano nariñense Abraham Zúñiga, también pedagogo y que poseía hermosa caligrafía, le sacó en limpio, para su posible publicación, dos cuadernos que contenían el material de la *Alegría de Leer*. Ejecutado el trabajo, Ordóñez viajaba un día en ferrocarril de Popayán a Cali, cuando de pronto sintió que alguien le ponía la mano en el hombro y le preguntaba por los cuadernos que portaba. Era Quintana, quien se interesó por ellos, y de ahí en adelante se dedicó durante horas a leerlos durante el viaje.

Cuando se los devolvió, muy cerca de Cali, Quintana le dijo: “Yo le voy a ayudar a usted, aprovechando mi amistad con el director de Educación y con mis demás amigos, para que usted pueda cumplir mejor con el deseo de publicar sus obras que considero muy importantes”. Ante esta perspectiva halagüeña, Ordóñez depositó su obra en la Dirección de Educación Pública de Cali, con la solicitud de que se hiciera el registro de la propiedad literaria. Y no obtuvo ninguna respuesta.

**E**n junio de 1931, volvió a verse con su colega Abraham Zúñiga, quien le hizo esta tremenda revelación: “Evangelista Quintana ha publicado unos libros de lectura, que son la misma cosa que los suyos”.

El plagio estaba cometido. De ahí en adelante, la vida del verdadero autor de la *Alegría de Leer* estuvo marcada por el dolor y la tristeza.

Su obra no es un simple texto escolar, sino una técnica de enseñanza –original, asombrosa y docta– que mereció los mejores reconocimientos de eruditas personalidades, entre ellas el eminente pedagogo, médico y sabio belga Decroly, quien en 1925 expresó estas palabras: “Yo admiro el método inteligente empleado por el señor Manuel Agustín para enseñar la lectura. El procedimiento puede perfectamente asociarse al sistema ideovisual o global que yo preconizo”.

Así mismo, otros personajes de las letras y la cultura colombianas, como Luis Eduardo Nieto Caballero, Juan Lozano y Lozano y Agustín Nieto Caballero, honraron la sabiduría del sencillo y virtuoso maestro nariñense a quien Evangelista Quintana despojó de su creación magistral. ¿Por qué lo hizo? ¿Por qué la justicia no castigó al usurpador? ¿Por qué los registros bibliográficos no han corregido el error? Las preguntas siguen sin respuesta noventa años después de cometido el fraude.

Episodio estremecedor. El verdadero autor de la *Alegría de Leer* hizo el 10 de septiembre de 1947 la siguiente imprecación, abatido por el infortunio: “Qué terrible será cuando la conciencia le grite a Quintana, si no le está gritando ya: ‘Día llegará en que haya de venir el Impartidor de los dones perfectos, el Justo, para impartirme su justicia’.”



# 3

nuevos consejeros

## ADMINISTRATIVOS

*La reciente elección que efectuó la Asamblea General de Coempopular designó a los siguientes asociados como miembros del Consejo de Administración:*

**Alfonso  
Tibabisco  
Gutiérrez**



Su vida laboral comenzó cuando, al salir de su bachillerato en el colegio Salesiano Juan del Rizzo, se vinculó al Sena. Allí hizo un curso de contabilidad durante dos años y en este transcurso su patrocinador fue el Banco Popular, donde inició su carrera bancaria en 1977 desempeñando varios cargos operativos. Continuó sus estudios en comercio internacional, administración de empresas, y cursó diplomados en temas gerenciales en la Universidad de La Sabana.

Formó parte del equipo de la Auditoría Operativa que comandaba el actual presidente del Consejo, doctor Alfonso Cuenca, en ese entonces contralor general, con quien trabajaron en la investigación de cuentas que se podrían prestar al desvío de dineros. Durante varios años capacitó como tutor a funcionarios de las tres zonas en que esa entidad se dividía, y prestó asesoría a la doctora Mercedes Cárdenas quien era jefe de esta área del Banco.

Después fue gerente supernumerario en las oficinas de San Agustín, Villavicencio, San José del Guaviare, Plaza España y Las Nieves; gerente titular del CAN, Barrio Ricaurte, Usaquén, Toberín, 20 de Julio, y actualmente lleva más de cinco años en la oficina Feria Expositiva.

Hace 39 años se vinculó a Coempopular, donde ha sido corresponsal en varias oficinas y delegado en varias Asambleas, y ha formado parte de los comités de bienestar y comité editorial.

La Asamblea General celebrada en 1993 lo eligió consejero, cargo que ejerció durante un periodo de tres años. De ahí en adelante y permanentemente ha sido delegado, y ha pertenecido a los comités de educación, bienestar, cartera vencida, administrativo, tecnológico, de auditoría y financiero. Presidió durante cuatro años la Junta de Vigilancia. Participó en el Encuentro Internacional de Cooperativas en Quebec, Canadá, en los años 2014 y 2016, y ahora la Asamblea volvió a elegirlo como consejero.



**Édgar Guerrero Mendoza**

Administrador de empresas con especialización en gerencia estratégica cursada en la universidad Jorge Tadeo Lozano, cuya hoja de vida contiene la siguiente información: Desempeñó importantes posiciones en el Banco de Occidente y en el Chase Manhattan Bank.

Se vinculó después al Banco Popular, donde participó en procesos de planeación estratégica en el sector solidario y fue gerente de mercadeo en el segmento empresarial y oficial. Además fue gerente de CRM y gerente de bussines inteligente para las VP de empresas y gobierno. En el campo académico, profesor en postgrado de marketing financiero en la Universidad Central.

Desde hace treinta años se afilió a Coempopular, donde ejerció el cargo de consejero en el periodo de 1998 a 2000, y ahora regresa a esa misma dignidad.

## César Alberto Mora Serrano



Se asoció el 23 de noviembre de 1989 y desde entonces se ha distinguido por la eficiencia y el entusiasmo con que ha desempeñado las responsabilidades y nominaciones que le han sido asignadas por la corporación. Las principales son las de corresponsal, delegado a la Asamblea General, y miembro del Comité de Crédito.

El doctor Mora es el actual gerente de la oficina Veinte de Julio del Banco Popular, entidad a la cual se vinculó en el mes de abril de 1989. Es contador público de la Universidad Central de Colombia, y posee un diplomado en habilidades administrativas y financieras de la Universidad de La Sabana.

Es un apasionado por los temas de la economía solidaria y, fuera de sus estudios académicos, asistió a un seminario de cooperativismo y un

taller aplicado sobre riesgo de crédito y riesgo operacional en el mismo sector.

Es el sexto de siete hijos en el hogar formado por doña Ángela Cecilia Serrano Aguirre y don Enrique Mora, ambos hoy fallecidos, de quienes recibió los valores que hoy aplica. Está casado hace veintiocho años con María del Pilar Riveros, ingeniera de sistemas, y sus hijos son César Enrique, ingeniero civil; Astrid Patricia, ingeniera industrial, y Andrés Felipe, ingeniero de sonido.

"Estoy convencido –afirma cuando habla de las motivaciones que lo animan– de que el cooperativismo es la fuente para afianzar la sociedad y poder ayudar a cumplir los sueños y metas de los asociados, y de que cooperando se logra la unidad que multiplica nuestra fortaleza."

## UNA TRISTE PARTIDA

### Ricardo Isaza López de Mesa



Desde su ingreso a nuestra institución, ejerció en ella importantes deberes. Participante en los comités de solidaridad, crédito, bienestar, educación y administrativo y financiero, y en el Consejo de Administración, del cual fue miembro principal durante más de quince años, dedicó sus esfuerzos y aportó iniciativas que incidieron positivamente en el proceso de crecimiento y cambio de nuestra institución.

Hace cinco años lo entrevistamos. Nos dijo que nació en Bogotá, el 25 de febrero de 1951; era hijo de don Gabriel Isaza y doña Blanca López de Mesa, quienes luego de vivir por algún tiempo en esta capital donde él estudió su primaria en San Bartolomé de La Merced, regresaron a su lugar de origen: Girardota, municipio antioqueño. Realizó allí parte de la secundaria y en 1968 vino a terminarla en el Washington School de Bogotá.

De ahí pasó a la Universidad Distrital, donde patrocinado por su hermana Ángela –quien trabajaba en la imprenta de billetes del Banco de la República– estudió brevemente ingeniería electrónica pero se retiró y en mayo de 1971 se vinculó al Banco Popular como cajero supernumerario para pagar la nómina de empleados en las diversas sedes de entidades como la Policía Nacional, el Sena o la Empresa Distrital de Buses Urbanos.

Luego, fue cajero en la Oficina Principal y, cuando consolidó su posición, en 1974 inició la carrera de administración de empresas en la Universidad Javeriana. Estudiaba en las noches y en el día ejercía el cargo de supernumerario en cuentas corrientes, giros, cobranzas, ahorros, etc. Alrededor de 1977 pasó a la Revisoría Fiscal y a la Gerencia de Control, y después fue analista en crédito de fomento y cartera comercial.

Posteriormente fue jefe de división de crédito en la Zona 1, gerente en las oficinas de El Chicó y San Martín, regresó a la Dirección Comercial de la zona, y luego ejerció la subgerencia en las Zonas 1 y 3 de Bogotá. Llegó a la Gerencia de Banca Personal en 2001, y entre 2002 y 2004 –cuando volvió a este cargo que ejerció hasta la fecha de su retiro– tuvo el manejo de Banca Personal de todas las oficinas de Bogotá.

Atento seguidor de la actualización, durante su vida laboral participó en múltiples foros y seminarios organizados por el Banco; se especializó en finanzas en la Universidad de Santo Tomás, e incursionó también en la docencia. Durante varios años fue miembro del Consejo de Administración del Fondo de Empleados del Banco Popular, Fimebap.

Contrajo matrimonio en 1984 con doña Lucía del Pilar Montes. Su hijo Ricardo Andrés, se está graduando como administrador de empresas. Para ellos y para su demás familia, van nuestros sentimientos de pesar por la ausencia de este invaluable dirigente, amigo y compañero.

*Después de una meritoria trayectoria de 46 años al servicio del Banco Popular; entidad a la cual se vinculó en mayo de 1971 y donde laboró hasta agosto de 2017, y de 37 años como asociado a Coempopular; el pasado 25 de enero falleció en Bogotá este gran dirigente.*



# Un ABOGADO en su casa



Doctora XIMENA CALDERÓN  
Fundación Servicio Jurídico Popular

## CUIDADO Y TENENCIA de animales domésticos en hogares sometidos al régimen de propiedad horizontal

*En el penúltimo artículo jurídico de esta revista abordamos lo concerniente a los deberes y derechos que les asisten a los dueños de los perros potencialmente peligrosos, de acuerdo con lo preceptuado en la normatividad y jurisprudencia que regula su tenencia y cuidado.*

**E**n el penúltimo artículo jurídico de esta revista abordamos lo concerniente a los deberes y derechos que les asisten a los dueños de los perros potencialmente peligrosos, de acuerdo con lo preceptuado en la normatividad y jurisprudencia que regula su tenencia y cuidado.

En esta ocasión nos referimos a la tenencia de animales domésticos en hogares sometidos al régimen de propiedad horizontal. En cuanto a los animales permitidos para su tenencia doméstica, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente, se encuentran aquellos que no comportan la calidad de fauna exótica o silvestre, es decir, solamente se pueden tener animales que han convivido al lado del hombre a través de los siglos, como los perros, los gatos y algunas aves, entre otros.

La Ley 675 de 2001 "Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal", en el parágrafo del artículo 74, dispone que para la permanencia de animales domésticos dentro de un hogar sometido a la normatividad de la propiedad horizontal, los requisitos serán los establecidos por los reglamentos que dicte la Asamblea de Copropietarios.

La facultad de estas asambleas de copropietarios de establecer, a través de reglamentos, las pautas para la tenencia de animales domésticos dentro de la unidad inmobiliaria ha ocasionado conflictos y discrepancias entre órganos directivos de la comunidad y los propietarios privados, a quienes en algunas ocasiones se les han impuesto cargas que no tienen que soportar, generando vulneración a sus derechos individuales.

**Para resolver los conflictos que se presenten en razón de la aplicación o interpretación de la ley de propiedad horizontal y del reglamento dado por la Asamblea de Copropietarios, se podrá acudir al: (I) Comité de Convivencia; (II) a mecanismos alternos de solución de conflictos, tales como la conciliación y la transacción y (III) a la vía judicial, por medio de un proceso de única instancia ante el Juez Civil Municipal.**

Sin embargo, en casos excepcionales, tales controversias han sido sometidas a control jurisdiccional por medio de acciones de tutela. En algunas de estas situaciones la Corte Constitucional ha tenido que salvaguardar los derechos de los copropietarios frente a las decisiones referentes a la tenencia de sus mascotas. El Alto Tribunal, en Sentencias T- 035 de 1997 y T- 155 de 2012, ha indicado que el reglamento de una copropiedad no puede transgredir las normas de jerarquía superior como la Constitución, en lo referente a los Derechos Fundamentales, tales como el libre desarrollo de la personalidad y a la intimidad, pues estos derechos solo admiten restricciones en función del orden jurídico y los derechos de los demás.

Por lo tanto, la Corte Constitucional considera que no pueden dictarse reglamentos excesivos que invadan la intimidad y el libre desarrollo de la personalidad en función de una mayoría impositiva de copropietarios contra una minoría tenedora de animales domésticos, sino que deben adoptarse reglas para la comunidad en la medida en que se consiga un fin colectivo necesario con el menor menoscabo posible de derechos individuales.

**Señala la Corte que, al adoptarse cualquier tipo de restricción para la tenencia de animales domésticos, en particular los perros, esta debe ser impuesta bajo la modalidad de sanción ante una norma previamente estipulada en el reglamento de propiedad horizontal, y que tal disposición debe obedecer a la necesidad de evitar unos comportamientos lesivos para la comunidad.**

De otra parte, el Nuevo Código Nacional de Policía "Ley 1801 de 2016", en cuanto a la tenencia de animales domésticos en inmuebles sometidos a propiedad horizontal, indica que los perros, al transitar por las zonas comunes de la unidad inmobiliaria, deben ir sujetos por trailla, y que los potencialmente peligrosos, además deben tener puesto bozal.

Así las cosas, podemos concluir que las personas cuentan con el derecho a tener animales domésticos, en tanto se trata del ejercicio de Derechos Fundamentales, entre los que están el libre desarrollo de la personalidad, y la intimidad personal y familiar.

# AYUDA ECONÓMICA

para Educación Superior

*Cuando se cuenta con un apoyo que ayuda a alcanzar sueños y metas, es más fácil continuar, buscar opciones y vencer obstáculos.*

**Que un asociado se sienta valorado e importante en el entorno cooperativo es parte de nuestra misión.** Es por eso que Coempopular, comprometido con el fomento de la Educación en nuestros asociados, se encuentra desarrollando el programa "Ayuda económica para Educación Superior". Un aporte que se entrega al asociado como complemento del pago de su semestre y que conlleva a abrir esa puerta de oportunidades que el mundo ofrece.

Desde que se inició el proyecto en diciembre de 2018, se han favorecido más de 200 estudiantes de pregrado y posgrado. Es nuestro propósito contribuir con más asociados apasionados y responsables con su futuro. La educación es sin duda uno de los factores más influyentes en el avance y el progreso de las personas y la sociedad, pues el conocimiento enriquece nuestro modelo cooperativo y afianza fielmente en los valores y principios que promovemos.

**El fondo económico contribuye para alcanzar esos logros, brindando soporte para la superación y desarrollo integral del asociado.**

**DISFRUTA DE  
TODOS  
NUESTROS SERVICIOS**

**UTILIZA NUESTROS CONVENIOS EDUCATIVOS,  
TURÍSTICOS, COMERCIALES, SALUD, SEGUROS  
EXEQUIALES Y MUCHOS MÁS BENEFICIOS**

Aprovecha los  
descuentos hasta del

**80%**

INFORMES COEMPOPULAR  
Bogotá: (1) 6060444, Exts.: 103, 104, 105, 106  
Cali: (2) 8854056 - Barranquilla: (5) 3201599  
Medellín: (4) 5118545 - Bucaramanga: (7) 6973282 / 68  
Ibagué: (8) 2617064 [www.coempopular.coop](http://www.coempopular.coop)



**COEMPOPULAR**  
COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR

Hijos, hijas, hermanos,  
hermanas, nietos, nietas,  
sobrinos, sobrinas...

# TODOS los niños

de la familia  
pueden  
disfrutar de los  
beneficios de

COEMPOPULAR  
**Junior**



**COEMPOPULAR**  
COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR

## INFORMES

Bogotá: (1) 6060444, Exts.: 103, 104, 105, 106  
Cali: (2) 8854056 - Barranquilla: (5) 3201599  
Medellín: (4) 5118545 - Bucaramanga: (7) 6973282 / 68  
Ibagué: (8) 2617064 [www.coempopular.coop](http://www.coempopular.coop)

DEL ACTIVIDADES  
**COMITÉ  
JUNIOR**



Con el interés de Coempopular por promover la participación de nuestros jóvenes Junior dentro del marco cooperativo y con la firme intención de innovar y compartir con ellos la experiencia sobre la economía solidaria, escucharlos y darles un lugar preponderante; nos encontramos desarrollando jornadas de capacitación y actividades de carácter lúdico recreativas. Se están realizando diferentes reuniones de trabajo en las que ellos son nuestros invitados de honor. Es significativo hacerlos sentir parte importante de la Cooperativa e involucrarlos en nuestro trabajo solidario.

Recopilando sus ideas y bajo la coordinación del Comité de Educación, se llevó a cabo el segundo encuentro de Junior mayores de 14 años desarrollando el programa bajo el lema principal: "Construyendo mi futuro" actividad celebrada en Bogotá del 15 al 17 de abril de 2019. Nuestra firme intención es forjar un espíritu de liderazgo a nivel nacional para que de manera lúdica y divertida nuestros junior de Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla, Ibagué y más lugares del país se integren en la búsqueda y realización de nuestros objetivos y prepararlos para que sean los nuevos motivadores de los actuales y potenciales asociados. Confiamos en los ideales de las nuevas generaciones, en su compromiso social y ambiental complementado con su dinamismo y capacidad de gestión.

Contribuimos con la realización de sus sueños; para lograrlo es importante contar con la participación de más asociados JUNIOR: **Niños y jóvenes dispuestos a disfrutar el presente y garantizar un futuro con el respaldo de Coempopular.**



**COOPERAR**

**JUNIOR**

**SOLIDARIO**

**CRÉDITO APOYO**

**AHORRO AYUDA**

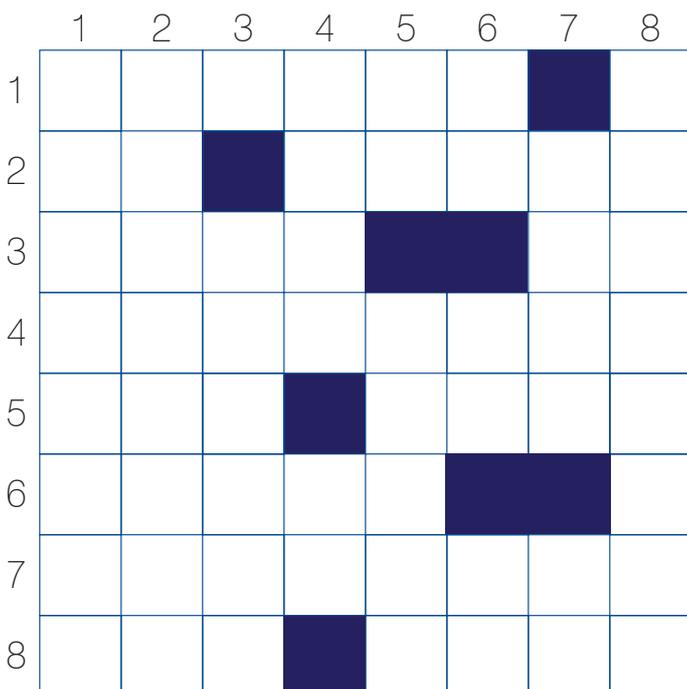
**ACTIVO SOCIO**

**VELERO**

Busca estas palabras en esta sopa de letras con ayuda de tu familia o tus amiguitos. Encuentra la palabra clave que se arma con las letras coloreadas y escríbela en la línea de abajo.



## CRUCIVELERO



### HORIZONTALES

1. Apellido de nuestro Presidente.
2. Encima de algo, en inglés. Sin daños o lesiones.
3. Dios escandinavo de la sabiduría.  
Año del Señor.
4. Imponga un castigo.
5. Antecesor del euro. País de Indochina.
6. Cadencia.
7. Oloroso a un bálsamo precioso.
8. Papel o desempeño. Matan al rey.

### VERTICALES

1. Oficio principal de Coempopular.
2. Primer lugar de segunda decena.
3. Bueno para nada.
4. Nombre femenino. Un caballero inglés.
5. Centilitro. Lagrimea, berrea.
6. Interjección que anima (Inv).  
Indoamericano. El mejor en su género.
7. Extraigo. Una preposición gramatical.
8. Moderados, decentes.

Solución del anterior: HORIZONTALES: Pacheco. Ardido. Im. Sr. Límate. Tomatera. Oponen. Ll. Raid. T. Il. Artesanas. La. Ra. O. Sionista. VERTICALES: Pastoral. Arroparás. CD. Moit. Hilandero. Edite. San. Comenta. Ar. Nos. Italia. Ame. Lista.

# No te quedes con las ganas de viajar

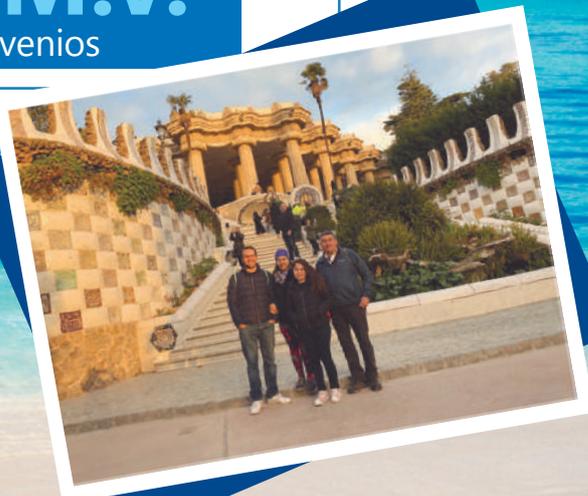
Puedes programar y financiar  
tus vacaciones con el crédito

## Multiactividad

con una tasa desde el

**0,75 % M.V.**

con nuestros convenios



Bogotá: (1) 6060444, Exts.: 103, 104, 105, 106  
Cali: (2) 8854056 - Barranquilla: (5) 3201599  
Medellín: (4) 5118545 - Bucaramanga: (7) 6973282 / 68  
Ibagué: (8) 2617064 [www.coempopular.coop](http://www.coempopular.coop)



**COEMPOPULAR**  
COOPERATIVA EMPRESARIAL MULTIACTIVA POPULAR